

*Alicia Puyana Mutis\**

---

## **Cantarell: una bonanza de magnitud global. Su disposición en una economía abierta (Méjico 1980-2012)**

**SUMARIO:** I. Introducción. II. La bonanza petrolera de México. Algunos efectos políticos. III. Volumen y valor de la bonanza de Cantarell. IV. Petrolización de la economía y las finanzas de PEMEX. V. La distribución de la renta petrolera. VI. Conclusión. VII. Bibliografía.

### **I. Introducción**

La bonanza petrolera de Cantarell tuvo lugar a finales de la década de los años setenta, al entrar en plena explotación el mega campo petrolero, descubierto en 1973 y cuya riqueza se estimó entre 17 y 20 mil millones de barriles. México modificaba el modelo económico vigente desde, al menos, el fin de la Segunda Guerra Mundial y bajo la presión de la crisis de la deuda, y de las necesidades de la renegociación.

La disposición de esta riqueza se rigió por los paradigmas que se plasmaron a raíz de la crisis, ya en avanzada instrumentación, entre 1986 y 1994-5 y cuya profundización continúa con las reformas emprendidas por el gobierno de Peña Nieto. El diseño de las políticas macro económicas repercutieron en la economía política en general y en la política, en el sentido comentado por Leite, C.,

\* Profesora Investigadora de FLACSO México.

ALICIA PUYANA MUTIS

& Weidmann, J. (1999), y dieron pie a que se vislumbraran los famosos efectos de la maldición de los recursos naturales, tan estudiados desde los más diversos enfoques de la economía y de la ciencia política.

El trabajo se desarrolla de la siguiente forma: En la sección segunda, se plantean los efectos políticos de las bonanzas petroleras en México. La sección tercera, calcula y analiza la dimensión y duración de las bonanzas petroleras en México, tanto en términos del volumen, como en términos de precios. La cuarta sección estudia los efectos de la renta petrolera sobre la petrolización de la economía y también sobre los resultados financieros de PEMEX; la quinta sección estudia la utilización de esta riqueza y sus efectos sobre el desarrollo.

## **II. La bonanza petrolera de México. Algunos efectos políticos**

Por el estatus especial del petróleo desde la nacionalización y con las leyes posteriores, el Estado mexicano fue hasta 2013, el único captador de la renta y decidió con relativa autonomía su uso, tanto en intensidad como en destino. Cantarell permitió al gobierno de López Portillo, evadir acuerdos de estabilización con el Fondo Monetario Internacional, contratar deuda y postergar las reformas al modelo sustitutivo que otros países, habían iniciado a fines de los años sesenta con cambios relativamente menores, como la promoción de exportaciones y la cambiaria con devaluaciones pari-pasu con la inflación. En la solución de la crisis de la deuda en los años ochenta y la de los noventa, el petróleo jugó un papel definitivo para México (Meyer y Morales, 1990).

Captar la máxima renta, mediante la elevación de la producción y de las exportaciones, para impulsar el gasto público sin incrementar los impuestos a otros sectores productivos, incrementaba el poder del gobierno central y elevaba su capacidad de intervenir en la economía, controlando parte importante de la demanda agregada. Usó a PEMEX como caja chica, extrae el máximo de impuestos y minaron toda capacidad de invertir. El sector privado se beneficiaba doblemente de esta política: tenía baja tributación, ergo mayor ingreso disponible y más utilidades y disfrutaba de demanda pública importante. Ese mayor ingreso disponible, que en principio significa superior capacidad de ahorro e inversión, no se ha manifestado en las esperables mejorías en las tasas de inversión, crecimiento económico, empleo e ingresos, en ninguno de los dos países.

CANTARELL: UNA BONANZA DE MAGNITUD GLOBAL

---

Regalías máximas por barril y producción siempre creciente interesan, por igual al sindicato y a las directivas de las empresas públicas productoras de crudo y gas, así como a los tecnócratas por éstas contratados para racionalizar políticas y planes, pues eleva el poder de todos, en el contexto del sector público. La maximización de la producción y de la renta interesa a los gobiernos regionales y locales.

En los años noventa, la política petrolera no pudo escapar a la onda de reformas liberales que se impusieron en toda la economía. La liberalización de los mercados de bienes, servicios y capitales, la privatización de los entes públicos y la neutralidad sectorial de las políticas, afectaron el sector petróleo y las empresas estatales profundamente y modificaron su administración, así se haya postergado la privatización formal total o parcial, durante varios lustros. La llegada al poder de élites comprometidas con la ideología neoliberal y del gran capital, economistas entrenados en famosas universidades estadounidenses, que fungieron como ministros y asesores gubernamentales de alto nivel, cambió el rumbo de la economía y la estructura del poder político. La participación de ciudadanos independientes no garantiza independencia de los entes reguladores de los intereses creados en cada sector. Esta concentración de poder en el ejecutivo, es palpable en la nueva institucionalidad encargada, con la reforma energética Mexicana, de la asignación de los contratos, la fiscalización de su cumplimiento y de la distribución de los recursos del fondo de estabilización.

En síntesis, la economía política de las bonanzas petroleras se refiere, sobre todo, al diseño de la absorción de la renta el cual implica decisiones políticas no siempre libres de conflictos, ni responden a una racionalidad económica absoluta o incuestionable. Las opciones son complejas, deberían resultar de un gran consenso y responder a un proyecto nacional de desarrollo. Sería un acuerdo político, un pacto social centrado en torno a ciertos objetivos básicos: 1) En primer lugar, administrar el recurso, es decir producir y al menos, mantener las reservas, de suerte que el país cuente con certeza con las divisas y los impuestos que ese recurso genera. 2) En segundo término, usar los ingresos petroleros en beneficio de toda la sociedad. Se incluye aquí el disfrute de la renta petrolera, en proyectos de desarrollo social y económico. 3) Una y otra tareas demandan conciliar los intereses de corto plazo de la actividad petrolera con los de largo plazo del desarrollo nacional, es decir, por una parte, evitar los efectos de la actividad petrolera sobre las demás fuentes de trabajo e ingreso y sobre la competitividad de la producción nacional de los bienes transables que compiten en los mercados doméstico y de exportación; y por la otra, procurar la reducción de las desigualdades sociales y regionales en desarrollo económico y en acceso a los bienes y servicios públicos y evitar el daño ambiental.

---

ALICIA PUYANA MUTIS

---

### III. Volumen y valor de la bonanza de Cantarell

El Cuadro 1 presenta los cálculos obtenidos para establecer la magnitud de la bonanza de Cantarell. Para ello se calculó la tasa de crecimiento anual promedio de la producción durante los años 1950 y 1973 y se aplicó esa tasa a la producción de 1973 en adelante para establecer la producción sin bonanza (columna C cuadro 1), bajo el presupuesto, primero, que la economía estaba ajustada a esa contribución del sector a su crecimiento y, segundo, que se mantendría la vida útil de las reservas a esa tasa de producción anual. La diferencia entre la producción observada y la calculada (columnas B y C del cuadro 1, respectivamente) arroja la dimensión de la bonanza de cantidades, ilustrada en la columna D del mismo cuadro.

La bonanza representó un incremento de la producción en 21 mil millones de barriles que representa casi el 60% de la producción observada. Dicho de otra manera, sin Cantarell, la producción de crudo mexicana hubiera sido, *ceteris-paribus*, menos de la mitad de la realmente registrada. En términos de valor, y sin calcular las bonanzas de precios, que realizaremos a continuación, la producción real en términos constantes considerando la bonanza de cantidades de Cantarell fue de 1.9 millones de millones (columna E), que sin el crecimiento de la producción (columna F) habría sido un 56% menor. El valor del incremento de la producción en todo el período fue de 1.1 billón de dólares constantes de 2011.

Es importante recalcar algunos aspectos. Dado que no se tuvieron aumentos significativos en las reservas y que éstas no se repusieron en medida significativa, podemos sugerir que aún no ha concluido la bonanza petrolera de cantidades, en el sentido de que Cantarell aún produce, si bien la economía se ajustó a los nuevos volúmenes de producción y de ingresos. Ese ajuste implicó la monetización prácticamente total de los recursos petroleros durante el período estudiado, en forma de la renta petrolera y para equilibrar las cuentas fiscales y la comercial, como veremos adelante.

Durante los años de vida de Cantarell, el mercado petrolero ha experimentado varios choques de precios de signo positivo unos y otros negativo que inducen inestabilidad a la economía y agravan los síntomas de la “maldición” y obligan a la economía a ajustes frecuentes, siempre de elevados costos. Los precios de la mezcla mexicana se mueven al ritmo de los internacionales, especialmente el West Texas International, con un margen pequeño en contra por el elevado contenido de crudos pesados y por la política de ventas de PEMEX, que otorga descuentos especiales a las ventas a los Estados Unidos (SIE. 2014).

CANTARELL: UNA BONANZA DE MAGNITUD GLOBAL

**Cuadro 1**  
**Bonanza de cantidades de Cantarell.**  
**Volumen y valor. 1973 - 2012**

	PRECIO	PRODUCCIÓN ANUAL (millones de barriles)			VALOR DE LA PRODUCCIÓN ANUAL DE CRUDO (millones de dólares constantes 2011)			VALOR DE LA BONANZA DIARIA (millones)
		USD 2011	Con bonanza	Sin bonanza	Bonanza	Con bonanza	Sin bonanza	Bonanza
1973	17.00	164.91	164.91	0.00	2,803.99	2,803.99	0.00	0.00
1975	49.21	261.59	177.34	84.25	12,873.26	8,727.12	4,146.14	11.36
1980	102.62	708.45	212.66	495.79	72,702.06	21,823.82	50,879.24	139.39
1985	58.81	960.11	255.03	705.09	56,461.22	14,997.43	41,463.79	113.60
1990	41.68	930.02	305.83	624.19	38,761.45	12,746.45	26,014.99	71.27
1995	25.64	955.28	366.76	588.52	24,489.51	9,402.15	15,087.36	41.34
2000	37.99	1,099.37	439.82	659.55	41,768.19	16,709.89	25,058.30	68.65
2005	64.09	1,316.67	527.43	689.24	77,982.37	33,805.50	44,176.87	121.03
2010	83.70	940.61	632.50	308.12	78,731.00	52,941.17	25,789.83	70.66
2012	111.67	939.99	680.17	349.82	103,851.46	75,954.10	27,897.36	76.43
Total	NA	35,665.32	14,606.07	21,059.25	1,883,020.22	826,791.50	1,056,228.73	2,893.78
Promedio	53.30	891.63	365.15	526.48	47,075.51	20,669.79	26,405.70	71.34

Fuente: Elaboración propia con base en datos de BP (2013), PEMEX (2014b) y SIE (2014).

En el cuadro 1 se ilustran los precios y sus cambios entre 1973 y 2012, para señalar conjuntamente la trayectoria de las exportaciones, del consumo y de la producción (suma de consumo y exportaciones). Estas variables tuvieron gran expansión cuando los precios se deterioraron, a partir de 1982, pero siempre se mantuvieron por arriba de los registrados en las décadas previas a 1973, cuando de 1950 a 1973 el promedio en dólares corrientes fue 1.99 dólares por barril y en precios del 2011 alcanzó 13.2 dólares por barril. La diferencia entre el precio efectivo y ese promedio marca la bonanza de precios que coincidió con la de cantidades arriba señaladas.

Los cálculos de las bonanzas de precios y cantidades se presentan en dólares corrientes y constantes del 2011, las bonanzas de precios y el valor de la producción anual y diaria, ponderado por la diferencia entre el precio calculado y el observado. Se tiene una nueva bonanza a partir de 2000 interrumpida brevemente en 2009. En los años previos, de 1974 a 1999, la bonanza promedio calculada fue de 18.6 dólares corrientes y 34.3 dólares constantes, por barril. Para 2012 la diferencia había ascendido a 109.7 dólares y 98.5 dólares de 2011, por barril.

La riqueza que aportó Cantarell es de grandes proporciones y su dimensión supera los análisis que corrientemente se han hecho centrados sólo en el valor de las exportaciones o del recaudo fiscal. La bonanza de precios aplicada a la bonanza

ALICIA PUYANA MUTIS

---

de cantidades, es decir solamente considerando la cantidad adicional dada por Cantarell (columna D en el cuadro 1.1) por arriba de la que se hubiera realizado al ritmo de crecimiento de la producción entre 1960-1973, multiplicada por la ganancia en los precios, representó 634 miles de millones de dólares corrientes o 779.0 mil millones de dólares del 2011, para un promedio anual de 16 y 20 mil millones de dólares corrientes y constantes anuales respectivamente, de lo cual se desprende que estas bonanzas representaron el 4.5 del PIB anual en promedio. La pregunta central, es qué se hizo ese potencial ya que, desde 1982, la economía mexicana ha crecido menos que antes de que el país contara con esa gran bonanza apareciera.

Ahora bien, calculamos el valor de la bonanza de precios aplicada a la producción petrolera total, considerando la producción observada (columna B cuadro 1) por la bonanza de precios y se obtiene el valor total de la bonanza de precios exclusivamente. El flujo de recursos extraordinarios generados sólo por aumento de los precios generó ingresos adicionales 1.2 y 1.4 millones de millones de dólares corrientes y constantes de 2011, respectivamente. La bonanza significó un aumento en el potencial de la economía (medida como % del PIB) del 7.3 anual promedio, que en algunos años, entre 1980 y 1985 superó el 12% del PIB.

Sin Cantarell y sin la bonanza de precios, es decir con una producción petrolera creciendo a una tasa constante de 3.7% y con precios estables en 1.99 USD/b y 13.2 USD 2011/b, el valor de la producción petrolera habría sido, en términos corrientes y constantes, del 2% y 10%, respectivamente, en comparación con el valor de la producción observada. La magnitud del flujo de los ingresos producto de ambas bonanzas en términos corrientes como porcentaje del PIB, fue de 7.7%.

#### **IV. Petrolización de la economía y las finanzas de PEMEX**

La renta petrolera es un ingreso fiscal (cargado a las empresas petroleras públicas y a las empresas extranjeras asociadas en México) que tiene cero o bajo costo político doméstico, pues no grava el capital ni los ingresos de otras fuentes y actividades. Esta renta permite ejercer un gasto público más elevado que el que se derivaría de los impuestos y de la política fiscal astringente, característica de la macroeconomía colombiana y, en menor grado de la mexicana de los últimos años. En principio, si no se dispara el consumo, con menores tasas de impuestos, habría mayor ahorro e inversión productiva. Se podría argumentar que las inversiones productivas podrían dirigirse a ampliar la capacidad de la producción nacional para penetrar los mercados mundiales de los bienes en los cuales ya ha

CANTARELL: UNA BONANZA DE MAGNITUD GLOBAL

demostrado capacidad competitiva y en nuevos productos en los cuales se hayan generado nuevas capacidades.

La petrolización fiscal se manifiesta en la elevada participación de la renta petrolera en los ingresos fiscales, la baja tributación de otras fuentes y la tendencia a elevar el consumo, bajo ahorro y limitada inversión de hogares y empresas. Estos fenómenos son evidentes en la estructura de las economía mexicana (Moreno y Ros, 2010).

**Cuadro 2**  
**Promedio de participación de los ingresos petroleros en los ingresos del sector público presupuestario. 1994 - 2013**

Año	Ingresos del Gobierno Federal		Ingresos propios de las Entidades de Control Directo		A+B como porcentaje del Ingreso del Sector Público
	Petroleros (A)	No petroleros	Pemex (B)	CFE, IMSS, ISSTE y Desincorporada	
1994-1999	30%	70%	35%	65%	31%
2000-2004	31%	69%	35%	65%	32%
2005-2009	32%	68%	44%	56%	36%
2010-2012	29%	71%	43%	57%	33%
1994-2012	31%	69%	39%	61%	33%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de BP (2013), PEMEX (2014b) y SIE (2014).

Como se ha mencionado, México tiene una fiscalidad altamente petrolizada. El Gobierno Federal capta de Pemex: IEPS, derechos a los hidrocarburos, aprovechamientos sobre hidrocarburos, rendimientos excedentes y otros impuestos, los cuales en 2012 sumaron 54.4 miles de millones de dólares.<sup>1</sup> Por su parte en el mismo año, los ingresos propios de Pemex fueron 34.9 miles millones de dólares. El cuadro 2 muestra el peso del sector petrolero para el ingreso público nacional. Entre 1994 y 2012, el 31% de los ingresos del Gobierno Federal, fueron

<sup>1</sup> Es importante considerar que en este rubro estamos contabilizando tanto los impuestos recaudados como los subsidios, por lo cual existe una diferencia entre el monto de ingresos del Gobierno Federal señalado. La diferencia corresponde a subsidios de gasolina y diesel.

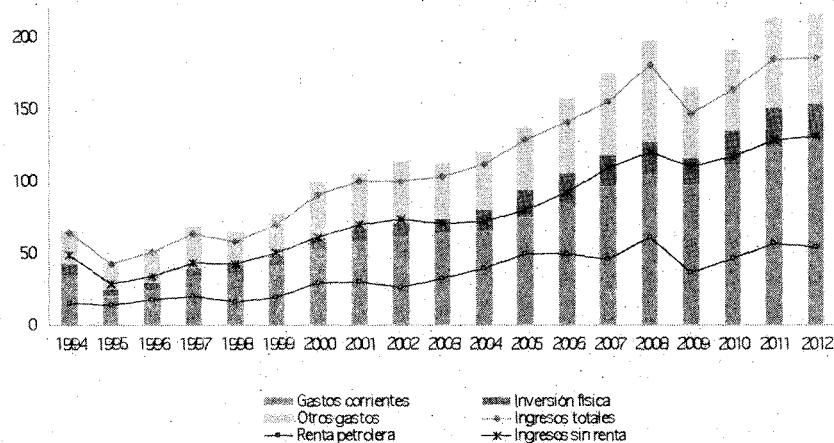
ALICIA PUYANA MUTIS

petroleros, en los cuales, el pago por derechos sobre hidrocarburos representó 85%. Por otra parte, durante el periodo señalado, Pemex ha aportado el 39% del total de los ingresos del sector público generados por las entidades de control directo del Estado (Pemex, CFE, IMSS e ISSSTE). De tal forma, las aportaciones totales del sector petrolero al sector público presupuestario total han sido de 33% en promedio de 1994 a 2012.

Ya que el Gobierno Federal es el responsable de la recaudación de impuestos y, por ende, el que capta las contribuciones de Pemex al fisco, en lo que sigue de este análisis para el caso de México, consideramos la renta petrolera, los ingresos, los gastos y demás indicadores con respecto al Gobierno Federal y no con respecto al Sector Público Presupuestario total.

La gráfica 1 ilustra la importancia de la renta petrolera mexicana y su conexión con los ingresos y gastos del Gobierno Federal. De 1994 a 2008 la renta petrolera creció casi uniformemente, año en el cual marcó el récord, no recuperando después del descenso de 2009, tal vez asociado a la caída de precios de la crisis económica mundial y el descenso de la producción mexicana. El balance financiero del gobierno federal, deficitario todos estos años, habría tenido mucho peores resultados de no ser por la renta petrolera, como lo muestran las dos líneas superiores de la gráfica. En 2012, los ingresos sin renta, apenas habrían financiado los gastos corrientes, dejando un 40% de los gastos totales como un saldo deficitario.

**Gráfica 1**  
**Ingresos, gastos y renta petrolera en el Gobierno Federal. 1994-2012**  
**(miles de millones de dólares)**



Fuente: Base en datos de SHCP (2014), y Presidencia de la República (2013).

CANTARELL: UNA BONANZA DE MAGNITUD GLOBAL

En México el petróleo se relaciona directamente con el sector público por los ingresos fiscales, por impuestos y regalías.

**Cuadro 3**  
**Participación promedio de la renta petrolera en los ingresos tributarios, ISR e IVA: 2002 - 2012**

	PEMEX		
	Ingresos tributarios	ISR	IVA
2002-2004	47%	106%	139%
2005-2008	62%	120%	147%
2009-2012	50%	95%	123%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de BP (2013), PEMEX (2014b) y SIE (2014).

La petrolización de los ingresos fiscales implica, por una parte, el relajamiento de la imposición de gravámenes a otros sectores y actividades productivas y, por la otra, someter la política fiscal a la inestabilidad de los precios del crudo y a la incertidumbre de la duración de las reservas a la tasa de explotación de un determinado período. Respecto al primer efecto, los dos países se caracterizan por baja tasa de impuestos efectivos respecto del PIB, en tal grado, que el gasto fiscal no alcanza para afectar sustancialmente los factores que minan la productividad de la economía como la infraestructura física, tampoco paliar la gran concentración del ingreso o la incidencia de la pobreza. No sorprende la intensa puja por apropiarse de la renta petrolera. En períodos anteriores la apropiación se manifestó en baja tributación y en subsidios de varios tipos, hoy en la titularidad de las reservas, sancionada en la nueva reforma energética. En esencia, compartir la renta con el gobierno, de manera directa, sin los debates y negociaciones con el congreso y las autoridades hacendarias, es una de las motivaciones detrás de la reforma energética aprobada que abrió los cauces a las inversiones privadas en petróleo.

Los costos de producción son tan bajos en relación a los precios que, en 2012 éstos representaron sólo el 7% en México, con respecto al precio promedio de venta. Considerando los costos, las posibilidades de elevadas ganancias en el

ALICIA PUYANA MUTIS

negocio petrolero son evidentes, sin embargo las crecientes dificultades para renovar reservas y extraer el crudo de los sitios donde ahora se encuentra, y las dificultades de la exploración en aguas profundas, dieron pábulo al debate entre la pertinencia de que el recurso sea explotado íntegramente por la Nación o se incorporen particulares en la actividad, lo que resultó en los cambios ya expuestos en el capítulo anterior. Las abundantes utilidades que ofrece el petróleo son la joya de la corona para cualquier inversionista.

**Cuadro 4  
Costos de producción (USD)**

Año	PEMEX		
	Precio promedio de venta* (A)	Costo de producción ** (B)	Diferencia (A-B)
2007	83.43	4.70	78.73
2008	85.87	6.16	79.71
2009	55.41	4.85	50.56
2010	72.25	5.22	67.03
2011	100.10	6.12	93.98
2012	102.36	6.84	95.52

(\*) USD/bpc. (\*\*) USD/bpce.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Forma 20F Pemex (2014).

La petrolización de la economía mexicana, producto de la intensa extracción del excedente y la renta del petróleo, ha derivado en la pérdida de capacidad de PEMEX de invertir para renovar reservas y ampliar su capacidad productiva e incrementada su inestabilidad financiera. Como se presentó, la vida útil de las reservas no se ha logrado mantener y las bonanzas de cantidades se explotaron al máximo.

De 1980 a 2013, periodo que cubre prácticamente todos los años de la bonanza Cantarell, la renta fue un componente importante de las finanzas de la empresa, superior a sus utilidades brutas, de suerte que las netas fueron generalmente negativas. En el ejercicio anual de Pemex se vislumbra la constante ex-

---

CANTARELL: UNA BONANZA DE MAGNITUD GLOBAL

---

propiedad de renta, la cual desde inicios de los años ochenta no permite a la empresa obtener los beneficios normales que garantizan la continuidad de la actividad y desde el año 2000, el balance de la empresa es negativo, pues la renta supera las utilidades operacionales por un margen que ha oscilado entre 2 y 17%. La renta captada por el gobierno federal, entre 1980 y septiembre del 2013, representó, en promedio anual el 4.7% del PIB total en pesos corrientes, y el 55% de los ingresos brutos de la empresa o el 106% de sus utilidades netas. Ninguna empresa pública y mucho menos una del sector privado, puede sobrevivir a tamaña explotación de recursos.

## V. La distribución de la renta petrolera

Aunque en la teoría, la renta petrolera debería elevar el potencial de desarrollo de los países poseedores de la riqueza, en la práctica, tal situación parece alejada de la realidad y su aprovechamiento se ajusta más a los supuestos de “maldición de recursos” que al uso más precavido de ésta para evitar, los efectos negativos. No sólo se petrolizaron las cuentas fiscales si no que se elevó el gasto, más el corriente que la inversión y no se procuró estructurar fondos de estabilización, según los conservadores y ortodoxos principios del ingreso permanente. La prelación fue a la monetización más o menos plena de los recursos fiscales petroleros. Pemex, como ente público generador de la renta petrolera, la transfiere al gobierno a través de los impuestos y derechos especiales que entrega a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una parte se distribuye conforme a los acuerdos establecidos en la Ley del Presupuesto de Egresos de la Federación. La otra proporción, que resulta de la diferencia entre el precio de referencia del petróleo aprobado en la Ley de Ingresos del año en curso y el precio efectivo de venta, constituye los llamados excedentes, que se distribuyen de acuerdo con los criterios establecidos por Hacienda y que en los últimos años se han convertido en una importante fuente extraordinaria de recursos para los gobiernos de los estados (Cordera 2012). Hay siempre un fuerte debate entre el legislativo y el ejecutivo por cerrar la brecha entre los precios observados y el programado, con el fin de ampliar el gasto que distribuye el congreso.

El uso de las transferencias que Pemex entrega al Estado es incierto, ya que éstas son captadas por la Nación y posteriormente utilizadas de acuerdo al criterio del gobierno en turno. De ello emana un cierto grado de indefinición sobre la contribución de la renta petrolera al bienestar económico y social del país. Además, no hay asignación específica preferente para las zonas

ALICIA PUYANA MUTIS

geográficas en las cuales se asientan los yacimientos. Los criterios de asignación presupuestal de estos recursos, son por lo tanto los generales del presupuesto de gastos generales y tienen un cierto sentido distributivo, más amplio en México.

La renta petrolera en México, ha servido para financiar el gasto corriente que genera beneficios de corto plazo, y no crea las condiciones para el desarrollo futuro y para el pago de obligaciones financieras con el exterior, sobre todo durante las décadas 70's y 80's (Cordera 2012, Puyana et al 2009). Durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006), la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público (LPCGP), que estuvo vigente durante casi todo el sexenio, señalaba que el Ejecutivo tenía la facultad de distribuir los recursos excedentes en los programas que considerara convenientes, otorgándole así facultades discrecionales sobre el uso de estos recursos, por lo que al menos en este periodo, la Cámara de Diputados no fungió como contraparte en cuanto al destino final de los recursos (Moreno 2006).

Con la reciente reforma energética, los ingresos derivados de las asignaciones y contratos, con excepción de los impuestos, que correspondan al Estado Mexicano, deberán ser recibidos por el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), cuyas características distan mucho del modelo de fondo de estabilización de Noruega. El FMPED administrará y distribuirá los ingresos fiscales petroleros para cubrir cargos prioritarios: i) pagos a asignaciones y contratos; ii) transferencias a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas; iii) las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; a los fondos de investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, y en materia de fiscalización petrolera; iv) Transferir a la Tesorería de la Federación los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en el 4.7% del PIB (incluidos los recursos transferidos en los puntos 2 y 3); v) Destinar recursos al ahorro de largo plazo, incluyendo inversión en activos financieros. Cuando el saldo de inversiones en ahorro público de largo plazo sea igual o mayor al 3% del PIB del año previo, el Comité Técnico del Fondo podrá destinar recursos, entre otros, al sistema de pensión universal, a proyectos en ciencia, tecnología e innovación y en energías renovables, para proyectos petroleros, a infraestructura para el desarrollo nacional, y para becas para la formación de capital humano, el único gasto corriente autorizado. Si el saldo acumulado del ahorro público de largo plazo fuere equivalente o superior al 10% del PIB del año previo, los rendimientos financieros reales se transferirán a la Tesorería de la Federación.

---

CANTARELL: UNA BONANZA DE MAGNITUD GLOBAL

---

Esta distribución ha dado a una muy desigual e inequitativa asignación de recursos, entre otras razones porque los yacimientos se encuentran en regiones despobladas, asiladas de los centros urbanos y áreas de mayor densidad demográfica y bajo desarrollo económico. Son áreas con bajo desarrollo institucional en el concepto más amplio de la palabra. Los efectos de tal asignación, además de la inequidad, han dado cabida a despilfarros y corrupción. Las regiones tienen por lo general una propensión a gastar no siempre eficientemente (Puyana, 2015; Bonnet et al 2014).

## VI. Conclusión

México es un país de reconocidos desequilibrios macro económico y desigualdades sociales. La relevancia de sus ingresos petroleros, el uso y distribución de los mismos no es menor. Sin embargo, todo parece indicar que la correlación entre el alivio de los problemas sociales de México y sus ingresos petroleros, o se diluyó o nunca existió. Los intereses políticos, públicos y privados detrás de la extracción del petróleo y el control de los mismos aunado a un contexto internacional adverso configuran una economía política del petróleo compleja. Las bonanzas de cantidades y de precios que México dispuso pasaron sin pena ni gloria o mejor con mucha pena y poca gloria, a juzgar por el débil crecimiento de la economía, el deterioro constante de los ingresos laborales y la tozudez de la desigualdad y la pobreza. Los ingresos del estado se desplomaron junto con el precio del petróleo y el agotamiento de Cantarell sin que se renovaran las reservas ya que ni PEMEX retuvo sus ganancias ni el gobierno central las financió. El derrumbe los precios mundiales desde mediados del 2014, llevaron al aplazamiento o cancelación de inversiones alrededor del mundo y ponen en cuestión los efectos de la reforma de 2013 y deja prever que los recortes al gasto público de 2015 (del 0.7% del producto), se repitan en el futuro cercano cuyas repercusiones en la dinámica del PIB y el empleo, presagian más años de débil crecimiento y continuado estancamiento.

ALICIA PUYANA MUTIS

## VII. Bibliografía

- Bonnet, J. y Urrego, J. (2014). *El Sistema General de Regalías*. Banco de la República. Rescatado en: [www.banrep.gov.co/docum/Lectura\\_finanzas/pdf/dtser\\_198.pdf](http://www.banrep.gov.co/docum/Lectura_finanzas/pdf/dtser_198.pdf)
- Bucheli, M. (2010). "Major Trends in the Historiography of Oil in Latin America, 1960-2010" en *Business History Review*, Vol. 84, No. 2
- Cordera Campos, Rolando (2012). *El destino de la renta petrolera y el desarrollo en México*. Instituto de Estudios para la Transición Energética. 1 de febrero de 2012. Consultado en: <http://www.ietd.org.mx/el-destino-de-la-renta-petrolera-y-el-desarrollo-de-mexico/>
- Gylfason (2004). "Natural Resources and Economic Growth: From Dependence to Diversification," CEPR Discussion Papers 4804.
- Leite, C., & Weidmann, J. (1999). Does mother nature corrupt? Natural resources, corruption, and economic growth. IMF Working Paper.
- Meyer, Lorenzo y Morales, Isidro (1990) "Petróleo y Nación (1900-1987), La política petrolera en México", México, Fondo de Cultura Económica.
- Moreno, Rocío (2006). *Ingresos petroleros y gasto público. La dependencia continua*. Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C. Consultado en: <http://www.fundar.org.mx/pdfavancesyretrocesos/06.pdf>
- Puyana A., (2009a) "Qué pasa con el petróleo Colombiano? América Latina Hoy, Vol. 59.
- (2009b). "El Petróleo y el Crecimiento Económico. Un recuento de oportunidades perdidas", en *Economía Informa*, No. 361, Noviembre-diciembre 2009, accesible en: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/361/07aliciapuyana.pdf>
- (2009c) *México: De la crisis de la deuda al estancamiento económico*, Colmex, México
- (2015), "La Economía petrolera en un mercado politizado y global: México y Colombia, FLACSO – México, 309 p.
- Robinson, Torvik y Verdier (2006). *Political foundations of the resource curse*. Journal of Development Economics.